ÓRGANO AD-HOC

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº DIR-0109-2008-OLE/PETROPERU - PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL Y CARGA PARA OPERACIONES OLEODUCTO"

En la ciudad de Piura, a las 08:30 horas del día 27 de junio del 2008, se reunió en la oficina del Jefe Departamento Administración, el Órgano Ad-hoc nombrado mediante Resolución de Gerencia Operaciones Oleoducto N° GOLE-0534-2007-PP de fecha 25 de setiembre 2007, conformado por las siguientes personas:

. Alfredo La Rosa La Rosa — Presidente
. Eduardo García Vega — Miembro
. Julio Arriarán Tantaleán — Miembro

con la finalidad de recibir las propuestas del Proceso de Selección por Contratación Directa N° DIR-0109-2008-OLE/PETROPERU – Primera Convocatoria, para la contratación del "Servicio de Transporte Aéreo de Personal y Carga para Operaciones Oleoducto", por un Monto Estimado Referencial de S/. 8'492,808.06, incluido IGV, por un periodo de 18 meses.

Asiste como veedor el Auditor Sr. Isaac Márquez Altuna, designado como tal mediante Memorando Nº GAUI-VEE-OLE-047-2008.

El Presidente del Órgano Ad-hoc dispuso la verificación de la Recepción de la Propuesta del proveedor invitado:

N°	POSTOR	PROPUESTA
1	FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO AÉREO Nº 03	SÍ PRESENTÓ

El Presidente del Órgano Ad-hoc dispuso la apertura del Sobre que contiene la Propuesta Técnico – Económica de la FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO AÉREO Nº 03, verificándose que la documentación es incompleta tal como se detalla a continuación:

CUADRO Nº 01: CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN
1. Índice de la Documentación	SI PRESENTA
2. Declaración Jurada del Postor	SI PRESENTA
3. Documentación de Helicópteros:	
Helicópteros Nº 1:	
a) Mínimo dos (02) helicópteros, propios o alquilados.	Presenta dos (02) helicópteros propios.
b) Copia simple del Manual Técnico del Helicóptero u otro documento similar, para cada helicóptero, en el cual se detalle las características del mismo, relacionado con los Requisitos Técnicos Mínimos para cada helicóptero detallados en el numeral 4. de las Bases Técnicas.	SI PRESENTA
c) Documentación del Helicóptero	
c.1) Certificado de Aeronavegabilidad vigente otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil o por el Comando de Material de la Fuerza Aérea u otra Autoridad Competente Equivalente.	Helicóptero principal no presenta certificado, Helicóptero de reemplazo con Certificado vigente.
c.2) Certificado de Matrícula vigente otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil o por el Comando de Material de la Fuerza Aérea u otra Autoridad Competente Equivalente.	NO PRESENTA
d) Seguros vigentes, de acuerdo con el numeral 5.3 de las Bases Técnicas.	SI PRESENTA









DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN
Helicópteros N° 2:	
a) Mínimo dos (02) helicópteros, propios o alquilados.	Presenta dos (02) helicópteros propios.
b) Copia simple del Manual Técnico del Helicóptero u otro documento similar, para cada helicóptero, en el cual se detalle las características del mismo, relacionado con los Requisitos Técnicos Mínimos para cada helicóptero detallados en el numeral 4. de las Bases Técnicas.	SI PRESENTA
c) Documentación del Helicóptero	
c.1) Certificado de Aeronavegabilidad vigente otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil o por el Comando de Material de la Fuerza Aérea u otra Autoridad Competente Equivalente.	SI PRESENTA, Helicóptero principal con Certificado vigente, Helicóptero de reemplazo con Certificado vencido.
c.2) Certificado de Matrícula vigente otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil o por el Comando de Material de la Fuerza Aérea u otra Autoridad Competente Equivalente.	NO PRESENTA
c.3) Seguros vigentes, de acuerdo con el numeral 5.3 de las Bases Técnicas.	SI PRESENTA
4. Personal:	
Helicóptero N° 01	
Tripulación	
Piloto	SI PRESENTA
Copiloto	SI PRESENTA
Mecánico de Abordo	SI PRESENTA
Cargo Master	SI PRESENTA
Torre de Control	SI PRESENTA
Controlador de Tránsito Aéreo	SI PRESENTA
Meteorólogo	SI PRESENTA
Helicóptero N° 02	
Tripulación	
Piloto	SI PRESENTA
Copiloto	SI PRESENTA
Mecánico de Abordo	SI PRESENTA
Torre de Control	SI PRESENTA
Controlador de Tránsito Aéreo	SI PRESENTA
Meteorólogo	SI PRESENTA
Helicóptero N° 1 y N° 2	
Especialistas en Mantenimiento	
Especialista en Motores	SI PRESENTA
Especialista en Sistema Eléctrico	NO PRESENTA
Especialista en Sistema Hidráulico	SI PRESENTA
Especialista en Sistema Estructuras	SI PRESENTA
Especialista en Sistema Radio	NO PRESENTA
Especialista en Sistema Instrumentos	NO PRESENTA
Especialista en Motores	SI PRESENTA







ACUERDO:
Declarar DESIERTO el Proceso de Selección DIR-0109-2008-OLE/PETROPERU-PRIMERA CONVOCATORIA, debido a que la Propuesta Técnico-Económica del Postor FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO AÉREO N° 03 no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Bases del presente Proceso de Selección, de acuerdo a lo detallado en el Cuadro N° 01.

Julio Arriarán Tantaleán 33794
Miembro

Eduardo García Vega
Miembro

Alfredo La Rosa La Rosa
Presidente

54805

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC, Dis. Esp. A-5, y D.1-4)